



RESOLUCIÓN No 1793
(11 MAY 2010)

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos, a la Elección del Representante de los estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia FESAD y CREADS (Programas Propios) ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 de 2005 y 097 y 121 de 2006, y

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución Rectoral No. 1614 del 15 de abril de 2010, se ha **CONVOCADO** a la elección del Representante de los Estudiantes ante el **COMITÉ DE CURRÍCULO** de las Escuelas de: Ciencias Tecnológicas (Tecnología en Obras Civiles, Tecnología en Sistemas y Tecnología en Electricidad); Ciencias Agropecuarias y Ambientales (Ciclo Profesional en Mercadeo Agroindustrial); y Ciencias Humanísticas y de Educación (Licenciatura en Educación Básica), de la Facultad de Estudios a Distancia en programas propios, de la Facultad de Estudios a Distancia FESAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 22 de mayo de 2010, de 10:00 a.m. a 4:00 p.m., elijan sus **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el respectivo **COMITÉ DE CURRÍCULO**.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
LAURA MARCELA LÓPEZ TORRES	200921651	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES
WILSON FERNANDO SÁNCHEZ CARO	200922837	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES
CRISTIAN CAMILO RAMIREZ AVELLA	200922013	TECNOLOGÍA EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS
MIREYA ANGULO CATIVE	200712254	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

Que revisadas las inscripciones de registro de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentran que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No. 1614 del 15 de abril de 2010 y acuerdos Nos. 097 y 121 de 2006.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.





RESUELVE: 1793

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las inscripciones de los siguientes candidatos; como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante unos comités de Currículos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 1614 del 15 de abril de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria así:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
LAURA MARCELA LÓPEZ TORRES	200921651	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES
WILSON FERNANDO SÁNCHEZ CARO	200922837	TECNOLOGÍA EN OBRAS CIVILES
CRISTIAN CAMILO RAMIREZ AVELLA	200922013	TECNOLOGÍA EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS
MIREYA ANGULO CATIVE	200712254	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN MATEMÁTICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUENSE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

11 MAY 2010



ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyectó: Comité Electoral/SBS

Alba L.

